

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS ARTÍSTICOS

"LARRABETZU OROIMENA"

El Ayuntamiento de Larrabetzu, junto con la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU, presenta la convocatoria "Larrabetzu Oroimena".

1. PARTICIPANTES

Esta iniciativa está dirigida al alumnado matriculado oficialmente en el curso 2020/2021 en la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU (Estudios de Grado y Posgrado).

Asimismo, podrán presentarse quienes hayan finalizado sus estudios en la Facultad de Bellas Artes en los últimos cinco años., desde el curso 2015/16 en adelante.

Además, también se podrán presentar Larrabetzuarras que hayan cursado estudios en la Facultad de Bellas Artes en cualquier año académico.

Las candidaturas podrán presentarse de forma individual o en grupo.

2. TEMA Y OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria es desarrollar proyectos artísticos basados en la Memoria Histórica de Larrabetzu. La Guerra Civil de 1936 y la época de la dictadura de posguerra, así como la dimensión humana de la guerra, serán los puntos de partida para traer a la actualidad las situaciones y vivencias de las mujeres, hombres, niñas y niños de entonces y concederles un reconocimiento justo y veraz (Más información sobre el tema de la Memoria histórica, en el anexo que acompaña a la convocatoria)

El alumnado tendrá la oportunidad de desarrollar sus proyectos en Larrabetzu, para profundizar en el contexto del pueblo desde el punto de vista del Arte. El alumnado combinará siempre su punto de vista con los deseos del pueblo.

El resultado del proyecto podrá ser tanto permanente como efímero y se ubicará o desarrollará en la zona que determine el Ayuntamiento de Larrabetzu, previa presentación de la propuesta artística.

3. IDIOMA

Los proyectos que se presenten en esta convocatoria se desarrollarán en euskera.

4. PRESELECCIÓN

Se seleccionaran tres candidatos/as de forma individual o en grupo a partir de su trabajo anterior para que desarrollen un proyecto específico entre finales de enero y mayo. Después de su presentación en el Ayuntamiento de Larrabetzu, se seleccionará una de las propuestas para ser materializada.

Para la preselección se deben presentar los siguientes documentos:

- Breve currículum e información de contacto de la persona solicitante.
- Resguardo de matrícula y/o justificante de finalización de estudios de Grado y/o Posgrado de Bellas Artes en la UPV/EHU.
- Documentación gráfica del trabajo personal/portfolio personal en formato pdf (máximo 4Mb).

5. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes para la preselección será hasta el 29 de enero. Deberán presentarse en la Vicedecanato de Extensión Universitaria de la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU, en formato papel o enviando un e-mail a: ecultural.bellasartes@ehu.eus

6. JURADO

El jurado estará compuesto por dos profesoras/es de la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU y dos representantes del Ayuntamiento de Larrabetzu.

7. DECISIÓN DEL JURADO

El fallo del jurado será público e irrevocable y se dará a conocer antes del 6 de febrero.

8. CANDIDATURAS SELECCIONADAS

Entre las candidaturas presentadas, el jurado seleccionará 3 para que desarrollen sus proyectos vinculados a la Memoria histórica de Larrabetzu.

Para garantizar el desarrollo del proyecto, cada candidatura seleccionada recibirá una subvención de 800€ en dos periodos: 400€ una vez se resuelva la convocatoria y otros 400€ a la entrega del proyecto en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Larrabetzu determinará las características del desarrollo de los 3 proyectos. Los/as solicitantes seleccionados/as presentarán cada proyecto en Larrabetzu en mayo de 2021. La presentación deberá ser en euskera, puede ser realizada directamente por el/la autor/a o persona en quien delegue.

En octubre, el Ayuntamiento de Larrabetzu elegirá el proyecto ganador de los 3 desarrollados. El ganador recibirá una subvención de 2.500€ para poder llevar a cabo el proyecto, dentro de los plazos que fije el Ayuntamiento de Larrabetzu.

9. DEVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los documentos de los solicitantes que no hayan sido seleccionados y hayan sido presentados en papel podrán recogerse en el Vicedecanato de Extensión Universitaria de la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU antes del 31 de enero. A partir de ese momento la organización de este concurso no se hará cargo de los trabajos.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas participantes en este concurso serán conocedoras y aceptarán las presentes bases y las decisiones que el Tribunal pueda adoptar para solventar problemas o situaciones no previstas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta de la manera más adecuada por la organización del concurso.

11. CONSULTAS

Para cualquier consulta sobre el concurso, ponerse en contacto con la Vicedecanato de Extensión Universitaria de la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU: ecultural.bellasartes@ehu.eus